

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0001/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Ratificación como **Director de Administración** de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano Orlando Melo portador de la cédula de identidad 5.230.259.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0002/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Ratificación como **Consultora Jurídica** de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana Camila Sosa portador de la cédula de identidad 13.637.090.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0003/2012

CONSIDERANDO

Que el mayor interés, en el Beneficio de Servicio de Residencia es el de albergar estudiantes de la Universidad Deportiva del Sur y dado el déficit de este Beneficio y además que existen unidades habitacionales que no están siendo utilizadas para tal fin,

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Revisar la distribución de las casas de descanso, lo cual se dejará a cargo de la Coordinación de Residencia de la Universidad Deportiva del Sur.

ARTÍCULO DOS: Desalojar la mayor cantidad de Unidades Habitacionales que están siendo utilizadas como depósitos.

ARTÍCULO TRES: Desocupar la Unidad Habitacional Lila 13 B con la mayor prontitud posible tomando en consideración que lo que se encuentra resguardado en la misma esta en alto grado de deterioro.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0004/2012

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **DAVID JOSÉ SEQUERA VILLANUEVA**, portador de la cédula de identidad N° 12.432.938 como **DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**, a partir del 27/07/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0005/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **JOEL ANTONIO PEÑA** portador de la cédula de identidad N° 11.613.456 como **COORDINADOR DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**, a partir del 27/07/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0006/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **NERY JOSEFINA RODRÍGUEZ** portadora de la cédula de identidad N° 4.100.857 como **JEFA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE**, a partir del 17/09/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0007/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **AMEIRA KATIUSKA PEÑA** portadora de la cédula de identidad N° 12.366.960 como **COORDINADORA GENERAL DE RESIDENCIA**, a partir del 17/09/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0008/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **MERY MAGALLY HERNÁNDEZ LANDAETA** portadora de la cédula de identidad N° 7.255.009 como **ENFERMERA JEFE**, desde el 17/09/2012 hasta el 31/12/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0009/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **GARCÍA MEJÍA, JOSÉ GREGORIO** portador de la cédula de identidad N° 16.775.787 como **COORDINADOR GENERAL (E) DE PROYECTO COMUNITARIO**, a partir del 17/09/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0010/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **JELÉN MORA** portadora de la cédula de identidad N° 5.665.887 como **DIRECTORA DE PROGRAMAS ESPECIALES**, a partir del 24/09/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0011/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el **Reglamento Provisional de los Estudios de Postgrado de la Universidad Deportiva del Sur**.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0012/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las **Líneas de Investigación de los Programas de Formación de la Universidad Deportiva del Sur**.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0013/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el **Reglamento Provisional de Investigación y el Formato PI-001** correspondiente al Financiamiento de los Proyectos de Investigación de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0014/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Propuesta de Acreditación de la Universidad Deportiva del Sur para el **Curso Avanzado de Formación Docente en Educación mediada por las Tecnologías de la Información y Comunicación Libre (TICL)**.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0015/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Propuesta del **VI Congreso Internacional de Investigación Científica en Actividad Física, Deporte y Recreación Deportiva**.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0016/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Comisión para la Revisión de la Propuesta del Reglamento de la Universidad Deportiva del Sur la cual quedará conformada por:

GREMIO	NOMBRE Y APELLIDO
SINSTRAUDSUR	Edgar Villanueva Geovanny Santelíz Pedro Henríquez (Suplente)
SINOUID	Rafael González Alfredo Rivas Vicente La Rosa (Suplente)
CONSULTORÍA JURÍDICA	Camila Sosa María Terán
AUDITORÍA INTERNA	Félix Bitriago Mileida González
PERSONAL DIRECTIVO	Pedro Ruíz Lilia Henríquez Nayreska Oviedo
PERSONAL DOCENTE	José Gerardo José Oropeza David Sequera
SERVICIO INTEGRAL DE SALUD	Eduardo Bogado
ESTUDIANTES	Luis Linares Jacinto Macuare Isamar Hernández Yesenia Gauna
AUTRIDADES	Alberto Phillys Dayse Machado Miriam Rodríguez
ASESOR	Ángel Flores

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0017/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la transferencia del Servicio de la Ambulancia para la Jefatura de Salud Integral de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0018/2012**CONSIDERANDO**

Que se recibió comunicación de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO) específicamente de la Dirección General de

Control Socio-Académico y Administrativo en la cual solicitan el beneficio de Residencia y Comedor a trece estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina "Dr. Salvador Allende".

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Elaborar un documento compromiso entre la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO) y la Universidad Deportiva del Sur para el otorgamiento de Residencia y Comedor bajo los lineamientos de esta Casa de Estudios, en el mismo debe quedar por sentado que se les otorgará tales beneficios sin detrimento de los presupuestos otorgados a los estudiantes de la UDS.

ARTÍCULO DOS: Designar a la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil para la elaboración de dicho documento.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0019/2012

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar el Compromiso de Aprendizaje de la Universidad Deportiva del Sur.

ARTÍCULO DOS: Remitir a la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil de la Universidad Deportiva del Sur para su debido seguimiento a cargo de su equipo Multidisciplinario.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0020/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las Consideraciones Académicas para el período académico (2012 – 2013) de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0021/2012

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar las modificaciones del Calendario Académico 2012-II de la Universidad Deportiva del Sur con la incorporación del Compromiso de Aprendizaje pautado para el 05/10/2012.

ARTÍCULO DOS: Instar a la Dirección de Control de Estudios la participación de las diferentes Direcciones y Coordinaciones de la Universidad

Deportiva del Sur vinculadas a las actividades docentes, culturales y de investigación a la discusión del nuevo Calendario General de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0022/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la conformación de la Comisión Asesora de Currículo de la Universidad Deportiva del Sur la cual quedará integrada por:

- Romina Leyba
- Migdalia Loyo
- Joel Peña
- Diosdado Palma
- Rómulo Flores
- Joeli González
- María Rondón
- Víctor Castro
- Juan Marchán
- Dalui Monasterio

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0023/2012

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Contrataciones es de naturaleza permanente, de manera de regular los procedimientos de selección de contratistas, por parte de la Universidad, para la ejecución de obras, la adquisición de bienes muebles y la prestación de servicios distintos a los profesionales y laborales.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Reestructurar la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo preceptuado legalmente en el artículo 10, *ejusdem*, la cual estará integrada por los siguientes ciudadanos:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Camila Sosa (Coordinadora)	María Terán
Nayreska Oviedo	Lisay Heredia
Bernardo Casadiego	Orlando Melo
Joel Peña	Víctor Silva
Alí Evíes	Deivys García
María Laura Lucena (Secretaria)	

ARTÍCULO DOS: Notificar la presente decisión al órgano contralor del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, de manera que proceda a nombrar el respectivo representante para que actúe como observador, en los procesos de contratación, de acuerdo al artículo 11 de la referida Ley de Contrataciones Públicas.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0024/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al **TSU Pedro Crisanto Chirivella Pineda** como **Jefe (E) del Almacén de la Universidad Deportiva del Sur**, desde el 15/10/2012 hasta el 31/12/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0025/2012

CONSIDERANDO

Que por principio constitucional la educación es un servicio público, un derecho humano y un deber social fundamental que el Estado asume como función indeclinable y de máximo interés, la cual incluye al deporte como actividad esencial para hacer de él un hombre y una mujer socialmente útiles, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur está comprometida con un proyecto educativo, cultural y social para la formación del talento humano para el sector deporte.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur, brinda servicio de comedor a estudiantes venezolanos e internacionales y que por las características de la Universidad se hace necesario extender el beneficio de comedor a beneficiarios no estudiantes.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Dar alcance a la Resolución Rectoral N° 40-R-2012 de fecha 27/02/2012 contentiva de la aprobación y autorización del servicio de comedor a beneficiarios no estudiantes si existe economía en los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos de cada ejercicio fiscal de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 5 literales f, j, i, m de la Normativa y Procedimiento Especial para la Implantación del Sistema Automatizado para el Uso del Servicio Socioeconómico de Comedor aprobada por Consejo Rectoral del Acta Ordinaria N° 67/2008 .

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 02-0026/2012

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur con el fin de compatibilizar los lineamientos de Políticas Públicas Nacionales y en la búsqueda de dar soluciones a los problemas y necesidades sociales que se presenten en las Comunidades Organizadas, Organizaciones de carácter Social, Cultural y Deportivo, ONG, Fundaciones y a cualquier otro que lo solicite formalmente al ciudadano Rector, con fin de satisfacer las necesidades prioritarias del entorno social y dar respuestas efectivas a los requerimientos formulados por las organizaciones antes señaladas.

CONSIDERANDO

Que los recursos obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2012, por Compromiso de Responsabilidad Social, específicamente por un monto de 2% por la contratación del Servicio de Comedor serán destinados para otorgar beneficio socioeconómico de comedor a beneficiarios no estudiantes autorizados, en apoyo a programas deportivos, culturales, recreativos, sociales, comunitarios y para otorgar ayuda socioeconómica formuladas a la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Tramitar y aprobar las solicitudes a través de los recursos provenientes de la Responsabilidad Social, aprobada posteriormente por el ciudadano Rector en punto de cuenta en cada ejercicio fiscal y a su vez se deberá presupuestar el monto correspondiente a la Responsabilidad Social.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 03-0001/2012**CONSIDERANDO**

Que el Br. David Fructuoso Choque Rivas, pasaporte Nº 6135295 de nacionalidad Boliviana y estudiante del Programa de Entrenamiento Deportivo de la Universidad Deportiva del Sur presentó comunicación solicitando su inscripción, en fecha extraordinaria, ya que por motivos personales no pudo llegar a la fecha prevista para la misma.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la inscripción del Br. David Fructuoso Choque Rivas, pasaporte Nº 6135295, así mismo reportar su falta ante el Consejo Disciplinario de la Universidad Deportiva del Sur el cual deberá aplicar sanción sobre el retardo incurrido y anexarlo a su expediente respectivo.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 03-0002/2012**CONSIDERANDO**

Que el Br. Jairo Aurelio Lima Huanca, pasaporte Nº 6799441 de nacionalidad Boliviana y estudiante del Programa de Entrenamiento Deportivo de la Universidad Deportiva del Sur presentó comunicación solicitando su inscripción, en fecha extraordinaria, ya que por motivos personales no pudo llegar a la fecha prevista para la misma.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la inscripción del Br. Jairo Aurelio Lima Huanca pasaporte Nº 6799441, así mismo reportar su falta ante el Consejo Disciplinario de la Universidad Deportiva del Sur el cual deberá aplicar sanción sobre el retardo incurrido y anexarlo a su expediente respectivo.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 03-0003/2012**CONSIDERANDO**

Que se estudió solicitud de reingreso del estudiante de nacionalidad ecuatoriana **Juan Carlos Armijos** pasaporte Nº E-11045575598.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Autorizar el reingreso del estudiante de nacionalidad ecuatoriana Juan Carlos Armijos pasaporte Nº E-11045575598.

ARTÍCULO DOS: El bachiller debe consignar ante la Zona Educativa del estado Cojedes su título para la reválida del mismo. Estos trámites serán responsabilidad del bachiller antes de su egreso como requisito para optar al título universitario de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 03-0004/2012**CONSIDERANDO**

Que se estudió solicitud de reingreso de la estudiante de nacionalidad boliviana **Vanesa Nataly, Castillo Paucara** pasaporte Nº 8264445.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Autorizar el reingreso de la estudiante de nacionalidad boliviana Vanesa Nataly, Castillo Paucara pasaporte Nº 8264445.

ARTÍCULO DOS: La bachiller debe consignar ante la Zona Educativa del estado Cojedes su título para la reválida del mismo. Estos trámites serán responsabilidad del bachiller antes de su egreso como requisito para optar al título universitario de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 03-0005/2012**CONSIDERANDO**

Que se estudio solicitud de reingreso del estudiante de nacionalidad boliviana **Elvis Joel Vilca** pasaporte Nº 5775113.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Autorizar el reingreso del estudiante de nacionalidad boliviana **Elvis Joel Vilca** pasaporte Nº 5775113.

ARTÍCULO DOS: El bachiller debe consignar ante la Zona Educativa del estado Cojedes su título para la reválida del mismo. Estos trámites serán responsabilidad del bachiller antes de su egreso como requisito para optar al título universitario de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 03-0006/2012

CONSIDERANDO

Que el Cuerpo Rectoral de la Universidad Deportiva del Sur estudió el numeral 4 del artículo 5 correspondiente al Capítulo III (Otorgamiento de la Residencia para Estudiantes Nacionales) de la Normativa para el Uso de las Residencias Universitarias de la Universidad Deportiva del Sur, y con respecto

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Suprimir el numeral 4 que limita la posibilidad de gozar de estos beneficios al estudiante del Trayecto Inicial.

ARTÍCULO DOS: La Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil de la Universidad Deportiva del Sur debe ofrecer en igualdad de condiciones los servicios de Residencia y Comedor a todos los estudiantes desde el Trayecto Inicial, atendiendo los criterios de estudio socioeconómico, rendimiento académico y condición de atleta de alto rendimiento.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 04-0001/2012

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Avalar el Plan Nacional de Formación, Capacitación y Superación para Entrenadores, Árbitros, Jueces y Certificar la acreditación una vez terminado el curso.

ARTÍCULO DOS: Conformar la Comisión que se encargará de los procesos de Evaluación, Control y Seguimiento de la ejecución del plan en todo el país, la cual queda integrada por:

- Alberto Phillys
- Dayse Machado
- Miriam Rodríguez
- Joel Peña
- Migdalia Loyo
- Juan Pablo Marchán
- Diosdado Palma
- David Sequera

- Rafael Matute
- Yunior Páez
- José Gerardo
- Pedro Ruíz
- Giceya Maqueira

ARTÍCULO TRES: El Plan estará bajo la Coordinación Institucional de la UDS a través de la Dirección de Proyección Social y Comunitaria.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0001/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **DIAZ, LUIS MIGUEL** portador de la cédula de identidad N° 12.929.638, como **COORDINADOR (E) DE INVESTIGACIÓN** desde el 16/10/2012 hasta el 16/10/2013 manteniéndose como docente a Dedicación Exclusiva de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0002/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Contratar a la ciudadana **YOSELIN MILAGROS, LEDEZMA** portadora de la cédula de identidad N° 12.737.165, como **COORDINADORA (E) DEL PROGRAMA MUNICIPALIZADO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD DEL ESTADO ARAGUA**, con una dedicación a **MEDIO TIEMPO (MT)**, desde el 16/10/2012 hasta el 16/10/2013.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0003/2012

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Designar a la ciudadana **ROMINA LEYBA** portadora de la cédula de identidad N° 84.422.249, como **COORDINADORA DE LA COMISIÓN ASESORA DE CURRÍCULO**, desde el 01/11/2012 hasta el 01/11/2013.

ARTÍCULO DOS: Ratificar a la ciudadana **ROMINA LEYBA** portadora de la cédula de identidad N° 84.422.249, como representante de la Universidad Deportiva del Sur en la Comisión Regional de Currículo.

ARTÍCULO TRES: Designar a la referida como representante de la Universidad Deportiva del Sur para formar parte de la Comisión Nacional de Currículo.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0004/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **FREDDY LINARES** portador de la cédula de identidad N° 3.044.604, como **JEFE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, desde el 01/11/2012 hasta el 01/11/2013 manteniendo su misma remuneración y condición docente de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0005/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Contratar al ciudadano **PEDRO LEONEL GONZÁLEZ NORIA** portador de la cédula de identidad N° 8.749.330, como integrante de la Comisión Asesora de Currículo de la Universidad Deportiva del Sur, desde el 01/10/2012 hasta el 21/12/2012.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0006/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **JELÉN MORA** portadora de la cédula de identidad N° 5.665.887, como **DIRECTORA GENERAL DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO** de la Universidad Deportiva del Sur, desde el 26/11/2012 hasta el 26/07/2013

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0007/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano **CARLOS BETANCOURT** portador de la cédula de identidad N° 13.970.624, como **DIRECTOR (E) DE APOYO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO** de la Universidad Deportiva del Sur, desde el 26/11/2012 hasta el 26/02/2013.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0008/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **DALUI MONASTERIO** portadora de la cédula de identidad N° 13.593.980, como **DIRECTORA ACADÉMICA** de la Universidad Deportiva del Sur, desde el 26/11/2012 hasta el 26/07/2013.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0009/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la ciudadana **MARÍA CEYLA BASTIDAS** portadora de la cédula de identidad N° 10.255.118, como **DIRECTORA DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL**, desde el 01/11/2012 hasta el 26/07/2013 manteniéndose como **PROFESOR AGREGADO**, a **DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)** de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0010/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las Disciplinas Deportivas que se ofertarán durante el período académico 2013-II en la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-Nº 03-0011/2012**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la apertura de la Gestión Curricular de los Programas de Formación Actividad Física y Salud, Entrenamiento Deportivo y Gestión Tecnológica del Deporte bajo la modalidad de Estudios Interactivos a Distancia de la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO:

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 06-0001/2012**CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Contrataciones es de naturaleza permanente, de manera de regular los procedimientos de selección de contratistas, por parte de la Universidad, para la ejecución de obras, la adquisición de bienes muebles y la prestación de servicios distintos a los profesionales y laborales.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Reestructurar la Comisión de Contrataciones, de acuerdo a lo preceptuado legalmente en el artículo 10, ejusdem, la cual estará integrada por los siguientes ciudadanos:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Camila Sosa (Coordinadora)	María Terán
Nayreska Oviedo	Lisay Heredia
Bernardo Casadiego	Orlando Melo
Joel Peña	Victor Silva
Alí Evíes	Deivys García
Fernando Vilorio (Secretario)	

ARTÍCULO DOS: Notificar la presente decisión al órgano contralor del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, de manera que, proceda a nombrar el respectivo representante para que actúe como observador, en los procesos de contratación, de acuerdo al artículo 11 de la referida Ley de Contrataciones Públicas.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 06-0002/2012

CONSIDERANDO

Solicitud de la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur, de fecha 26/11/2012.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la apertura de los siguientes Procesos de Contratación de la Universidad Deportiva del Sur para el año 2013:

- Hospitalización Cirugía y Maternidad.
- Servicio Integral de Comedor para los Estudiantes.
- Servicio de Vigilancia.
- Servicio de Alimentación a través de tarjetas electrónicas para el personal Administrativo, Docente y Obrero.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 07-0001/2012

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **Alberto Martin Phyllis Roberts**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cedula de Identidad N° **V.-5.720.520**, **Rector** de la Universidad Deportiva del Sur, condición esta que se evidencia en Resolución N° 3031, de fecha 22/02/2012, emanada del Ministerio del Poder Popular para la

Educación Universitaria, publicada en Gaceta Oficial N° 39.868 de fecha 22/02/2012, justificó mediante Acto Motivado la activación de la Modalidad Excepcional de **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la “**REPARACION Y PINTURA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**”.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la “**REPARACION, PINTURA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD**”, de acuerdo a la posibilidad consagrada en el artículo 76 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO DOS: Anexar Acto Motivado correspondiente a esta Resolución.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 07-0002/2012

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **Alberto Martin Phyllis Roberts**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cedula de Identidad N° **V.-5.720.520**, **Rector** de la Universidad Deportiva del Sur, condición esta que se evidencia en Resolución N° 3031, de fecha 22/02/2012, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, publicada en Gaceta Oficial N° 39.868 de fecha 22/02/2012, justificó mediante Acto Motivado la activación de la Modalidad Excepcional de **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la “**ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**”.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar y autorizar la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PLANTAS ELECTRICAS**”, de acuerdo a la posibilidad consagrada en el artículo 76 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO DOS: Anexar Acto Motivado correspondiente a esta Resolución.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 07-0003/2012**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano **Alberto Martin Phillys Roberts**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cedula de Identidad N° **V.-5.720.520**, **Rector** de la Universidad Deportiva del Sur, condición esta que se evidencia en Resolución N° 3031, de fecha 22/02/2012, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, publicada en Gaceta Oficial N° 39.868 de fecha 22/02/2012, justificó mediante Acto Motivado activación de la Modalidad Excepcional de **CONTRATACION DIRECTA** para la Culminación del Comedor (**CERRAMIENTO DE COMEDOR UNIVERSITARIO Y DEMAS TRABAJOS EN COCINA EN LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**)”.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la culminación del Comedor ubicada en la Sede Académica. Hasta por la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (Bs. 1.899.748,38)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a favor de la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA CAPECA 304 R.L** con domicilio en la ciudad de San Carlos Estado Cojedes, de acuerdo a la posibilidad consagrada artículo 76 numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO DOS: Anexar Acto Motivado correspondiente a esta Resolución.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 08-0001/2012**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Rectoral ha conocido el Informe de fecha 18/12/2012 emanado de la Comisión de Contrataciones sobre el Concurso Abierto N° CA-UDS-002-2012 referido a la Adquisición de Póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (a través de Empresa Administradora de Planes de Salud) para los Trabajadores de la Universidad Deportiva del Sur Ejercicio Fiscal 2013, mediante el cual se recomienda declarar desierto el Concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 89 numeral 2 de la Ley de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Declarar desierto el Concurso Abierto N° CA-UDS-002-2012 referido a la Adquisición de Póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (a través de Empresa Administradora de Planes de Salud) para los Trabajadores de la Universidad Deportiva del Sur Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO DOS: Aprobar la prórroga del **Contrato de Póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (a través de Empresa Administradora de Planes de Salud) Para los Trabajadores de la Universidad Deportiva del Sur Ejercicio Fiscal 2013**, con la Empresa mas vida & Salud C.A desde el 01 de enero de 2013 al 01 Marzo 2013, en los mismos términos del contrato anterior.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 08-0002/2012**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Rectoral ha conocido el Informe de fecha 18/12/2012 emanado de la Comisión de Contrataciones sobre el Concurso Abierto N° CA-UDS-001-2012 referido al Servicio de Tarjetas Electrónicas Para el Personal Académico, Administrativo y Obrero de la Universidad Deportiva del Sur Ejercicio Fiscal 2013, mediante el cual se recomienda declarar desierto el Concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 89 numeral 3 de la Ley de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Declarar Desierto el Concurso Abierto N° CA-UDS-001-2012 referido al servicio de **Tarjetas Electrónicas para el Personal Académico, Administrativo y Obrero de la Universidad Deportiva del Sur Ejercicio Fiscal 2013**.

ARTÍCULO DOS: Aprobar la prórroga al servicio de **(Tarjetas Electrónicas) para el Personal Académico, Administrativo y Obrero de la Universidad Deportiva del Sur Ejercicio Fiscal 2013**, con la Empresa **SODEXHO PASS VENEZUELA C.A**, desde el 01 de enero de 2013 al 01 Marzo 2013, en los mismos términos del contrato anterior.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 08-0003/2012**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Rectoral ha conocido el Informe de fecha 18/12/2012 emanado de la Comisión de Contrataciones sobre el Concurso Abierto N° CA-UDS-003-2012 referido al Servicio Integral de Comedor para los Estudiantes de la Universidad Deportiva Del Sur, Ejercicio Fiscal 2013, mediante el cual se recomienda declarar desierto el Concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 89 numeral 3 de la Ley de Contrataciones Publicas.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Declarar desierto el Concurso Abierto N° CA-UDS-003-2012 referido al Servicio Integral de Comedor para los Estudiantes de la Universidad Deportiva Del Sur, Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO DOS: Aprobar la prórroga del Contrato Servicio Integral de Comedor para los Estudiantes de la Universidad Deportiva Del Sur, Ejercicio Fiscal 2013, con la Empresa de Servicios Múltiples Gamerotal R.L. Desde el 01 de enero de 2013 al 01 Marzo 2013, en los mismos términos del contrato anterior.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 08-0004/2012**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Rectoral ha conocido el Informe de fecha 18/12/2012 emanado de la Comisión de Contrataciones sobre el Concurso Abierto N° CA-004-2012 referido al Servicio de Vigilancia Para el Resguardo de las Instalaciones Académicas, Deportivas y Residenciales de la Universidad Deportiva Del Sur, Ejercicio Fiscal 2013, mediante el cual se recomienda declarar desierto el Concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 89 numeral 2 de la Ley de Contrataciones Publicas.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Declarar desierto el Concurso Abierto N° CA-004-2012 correspondiente al Servicio de Vigilancia para el Resguardo de las Instalaciones Académicas, Deportivas y Residenciales de la Universidad Deportiva Del Sur, Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO DOS: Aprobar la prórroga del Contrato de Servicio de Vigilancia para el Resguardo de las Instalaciones Académicas, Deportivas y Residenciales de la Universidad Deportiva Del Sur, Ejercicio Fiscal 2013 con la Empresa Guardianes G y P C.A. Desde el 01 de enero de 2013 al 01 Marzo 2013, En los mismos términos del contrato anterior.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 09-0001/2012**CONSIDERANDO**

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las modificaciones presupuestarias realizadas en el año 2012 en la Universidad Deportiva del Sur tal como se especifica en el siguiente cuadro:

MSc. Alberto Phillys
Rector – Presidente

Prof. Miriam Rodríguez
Secretaria